





DIRECCION JURIDICA

26 de enero de 2022 Página 1 de 1

Quien suscribe, Licdo. Francisco Capellán Martínez, dominicana, mayor de edad, soltero(a), portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 175-0000598-2, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del Ayuntamiento Municipal de Villa Monte Llano, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Servicios para La Gestión de la adquisición de un Camión Recolector de desechos Sólidos, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMVML-CCC-CP-2022-0001, para el período comprendido entre 2022, conforme a la solicitud/es realizada/s por Alcaldía Municipal.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para La Gestión de la adquisición de un Camión recolector de desechos solidos, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia Puerto Plata, Municipio de Villa Monte Llano, República Dominicana, a los Veinte y seis (26) días del mes de Enero del 2022

Licdo. Francisco Capellán Martínez

Consultor(a) Jurídico(a)

Montellano

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

